ESTUDIO DE MERCADO

Por medio del presente escrito la Dirección técnica de TIERRASUA S.A.S., en atención a lo Consagrado en el artículo 12 del Manual Interno de Contratación, deja constancia de los factores que constituyen el Estudio de mercado del presente proceso cuyo Objeto será: **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA LOS "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**

Este análisis del sector se elabora teniendo en cuenta: el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia de la persona natural o jurídica que se va a contratar y teniendo en cuenta:

1. PERSPECTIVA LEGAL:

De acuerdo con el artículo 13 del Manual Interno de Contratación las necesidades que surjan de bienes y servicio pueden ser suplidas por la sociedad adelantando procesos de contratación bajo las siguientes modalidades:

1.1 **Invitación Pública de Ofertas**: la cual se utilizará cuando el presupuesto del proceso contractual sea igual o superior a DOS MIL (2000) SMLMV.

1.2 **Invitación Privada de varias Ofertas:** la cual se utilizará cuando el presupuesto del proceso contractual sea mayor a SESENTA Y OCHO (68) SMLMV y menor a DOS MIL (2000) SMLMV.

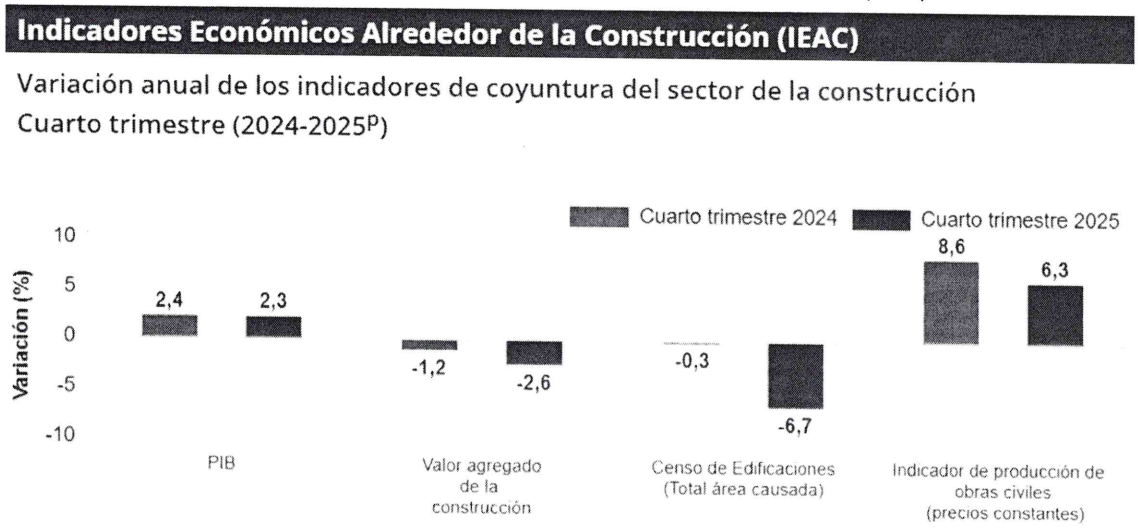
1.3 **Invitación Privada con una sola oferta o Directa**: la cual se utilizará cuando el presupuesto del proceso contractual sea inferior a SESENTA Y OCHO (68) SMLMV.

Que, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 17 del Manual interno de Contratación, el presente proceso, se adelantaría en atención a los parámetros que desarrollan la modalidad de invitación privada de una sola oferta, no obstante, en vista a lo prescrito en el artículo 33 de la Ley 996 de 20205, la contratación directa queda prohibida durante los cuatro meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección de la segunda vuelta; el presente proceso se regirá bajo la modalidad de invitación privada de varias ofertas- artículo 16 Manual Interno de Contratación-; así se dará aplicación a la normativa legal en comento y a la protección de los principios de transparencia, igualdad y neutralidad electoral y demás aplicables.

2. ASPECTOS GENERALES

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.

Gráfica 1. Indicadores Económicos alrededor de la construcción (IEAC)



Fuente: DANE,IEAC
P: cifras provisionales

De acuerdo con la información DANE y su boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), con corte al 09 de diciembre de 2025, se consolida información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

Debido a que los resultados del IPC para 2018 fueron generados usando la estructura de ponderaciones vigente para el periodo 2009-2018, y que, por otro lado, los resultados de 2019 utilizan las nuevas ponderaciones actualizadas a partir de los resultados de la ENPH (DANE; 2016- 2017), no es posible calcular las contribuciones a la variación anual durante el año 2019. Es por esta razón que a partir del 2019 se excluyen del presente boletín los resultados referentes al IPC de Vivienda.

A partir del tercer trimestre de 2019 se incluye la información correspondiente a leasing habitacional para la operación estadística Cartera Hipotecaria de vivienda con información a partir del primer trimestre de 2015.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la aprobación del Decreto número 1467 de 2019, oficializó en su artículo 2.1.9.1 el precio excepcional de la Vivienda de Interés Social (VIS) en donde se indica que el precio máximo para este tipo de vivienda será de ciento cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (150 SMMLV) para aquellas viviendas que se ubiquen en los Distritos y Municipios pertenecientes a las aglomeraciones urbanas definidas por el documento CONPES 3819 de 2014 cuya población supere el millón (1.000.000) de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 SMMLV).

Con la publicación del boletín IEAC de octubre 2020 – febrero 2021 con corte a marzo 08 del 2021, se incorporaron dos

operaciones estadísticas nuevas, el Indicador de Producción de Obras Civiles - (IPOC) y el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV).

Desde el primer trimestre del 2021 el IPOC sustituyó el Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) en la medición y el cálculo de los principales agregados macroeconómicos del subsector de obras civiles, dado que este indicador permite hacer un seguimiento más preciso de la coyuntura del subsector. En consecuencia, la última publicación de cifras del IIOC corresponde al cuarto trimestre de 2020. El IPOC determina la evolución trimestral de la producción de obras civiles según grupos de obra y el avance de esta, con información histórica a partir del primer trimestre de 2018.

A partir de la publicación correspondiente al período enero – mayo 2022 con corte a junio 07 de 2022, se incluye en IEAC el Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA), el cual permite contar con información sobre la producción y los despachos de mezcla asfáltica en el país, con el propósito de complementar o contrastar los análisis del subsector que se originan a partir de indicadores con los que ya cuenta el DANE como lo son el Indicador de Producción de Obras Civiles – IPOC, las estadísticas de Concreto Premezclado – EC y las estadísticas de Cemento Gris – ECG.

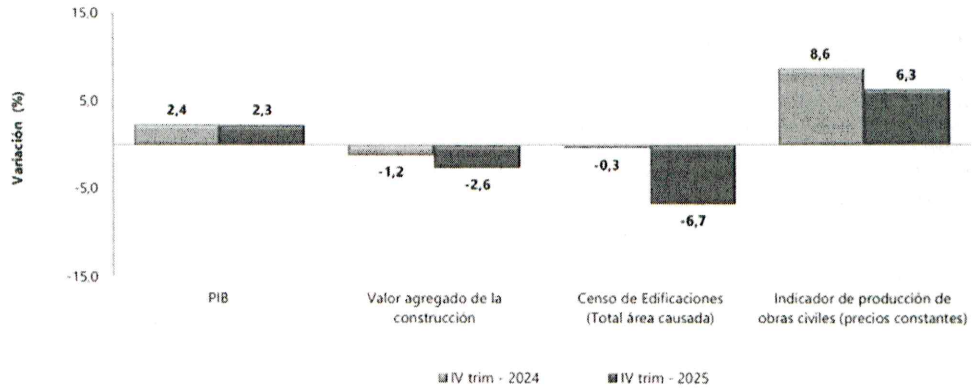
Para la publicación del boletín IEAC de junio 07 del 2024, se presentan los siguientes cambios:

- La operación estadística de Concreto Premezclado, a partir de la publicación del 10 de mayo del 2024 se incluye un anexo denominado "Informe de cobertura" el cual tiene como propósito indicar el estado del marco estadístico para los periodos de referencia publicados, así como el número de fuentes según su estado de reporte de información.
- Para ELIC el marco censal de la operación estadística pasa de 1.103 a 1.104 municipios, con ocasión de la creación y correspondiente codificación en DIVIPOLA al municipio de NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ en el departamento del Chocó. La inclusión de este municipio se encuentra desde el mes de referencia enero 2024.

Para la publicación del boletín IEAC de marzo 09 del 2026, se presentaron las siguientes novedades:

- Los resultados del cuarto trimestre de la Encuesta de Micronegocios (EMICRON) –estarán disponibles para consulta del público a partir del viernes 13 marzo 2026. En consecuencia, la sección de resultados trimestrales no se incluye, dado que esta información cuenta con un rezago respecto al periodo de referencia utilizado en el boletín de la IEAC.

Gráfica 2. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I trimestre (2024-2025pr)



Fuente: DANE, IEAC.
p: cifras provisionales

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación marzo 09 de 2026

	Período			Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[$] (variación anual %)	2,3	2,6	3,6	IV trim 2025
Valor agregado de la rama construcción[$] (variación anual %)	-2,6	-2,8	-1,9	IV trim 2025
Valor agregado de obras civiles[$] (variación anual %)	6,3	8,3	13,0	IV trim 2025
Valor agregado de edificaciones[$] (variación anual %)	-6,5	-7,5	-8,0	IV trim 2025
Valor agregado de actividades especializadas[$] (variación anual %)	-2,7	-3,2	-3,2	IV trim 2025
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	56,7	58,6	59,2	Enero 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	3,1	4,5	3,8	Enero 2026
Área causada[A] (variación anual %)	-6,7	-7,1	-7,5	IV trim 2025
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	-28,1	6,1	-29,0	Diciembre 2025
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	0,1	-2,2	22,3	IV trim 2025
Área culminada de edificaciones[µ] (variación anual %)	-11,7	-9,3	-6,3	IV trim 2025
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	6,3	8,3	13,1	IV trim 2025
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	6,9	6,1	5,6	Enero 2026
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	-2,8	-3,6	-1,3	Diciembre 2025
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	6,4	6,5	6,7	Diciembre 2025
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[4 **] (variación anual %)	10,3	19,7	22,5	IV trim 2025
Valor desembolsado de créditos de vivienda[4] (variación anual %)	6,9	14,1	16,0	IV trim 2025
Valor desembolsado de leasing habitacional[4] (variación anual %)	30,4	56,4	69,0	IV trim 2025
Número de créditos desembolsados para vivienda[@] (variación anual %)	-3,2	1,6	3,4	IV trim 2025
Saldo de capital total[**] (variación anual %)	11,2	10,3	10,7	IV trim 2025
Saldo de créditos de vivienda[**] (variación anual %)	10,8	12,0	12,7	IV trim 2025
Saldo de capital de leasing habitacional[**] (variación anual %)	12,9	3,9	2,8	IV trim 2025
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[@] (variación anual %)	3,5	4,1	4,0	IV trim 2025
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	1,44	9,17	1,89	IV trim 2025
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	3,69	5,51	0,59	Enero 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	2,40	4,83	0,14	Enero 2026
IPP total (variación mensual %)	1,50	-1,98	-0,36	Enero 2026
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	1,10	0,15	0,04	Enero 2026

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

[1] El periodo anterior se refiere a la variación anual o mensual, del trimestre o mes inmediatamente anterior

[2] Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE).

[**] Precios corrientes

[**] Incluye los desembolsos de crédito de vivienda y leasing habitacional

[$] Precios constantes, año base 2015.

[@] Incluye número de créditos de vivienda y leasing habitacional

[Σ] Concreto producido por la industria en el país

[µ] La cobertura del Censo de Edificaciones corresponde a 23 áreas (Diesiocho áreas urbanas, cinco metropolitanas y Cundinamarca).

[A] Serie empalmada

[¶] La cobertura corresponde a 1.104 municipios

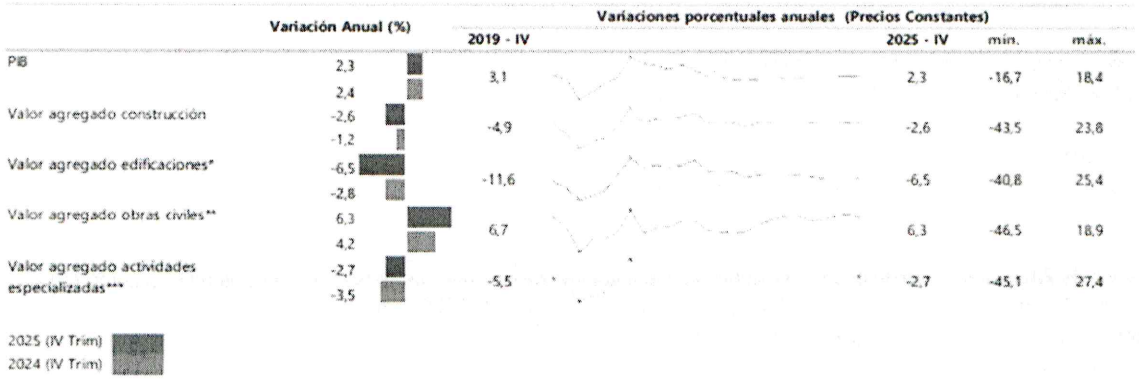
[·] Precios constantes

[P] cifras provisionales

2.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.

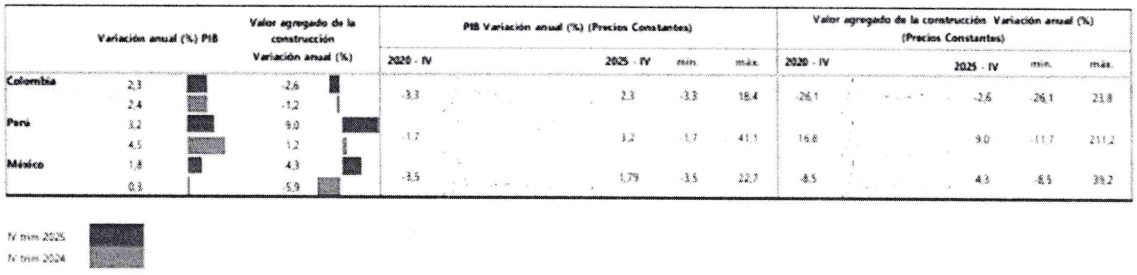
Gráfica 3. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019-2025 (IV Trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2025 (octubre– diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,2%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y Mexico presentó 1.8% en contraste con el cuarto trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 9,0%, y Mexico de 4,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 2,6%.

Gráfica 4. PIB TOTAL, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2020 (IV trimestre) – 2025 (IV trimestre)



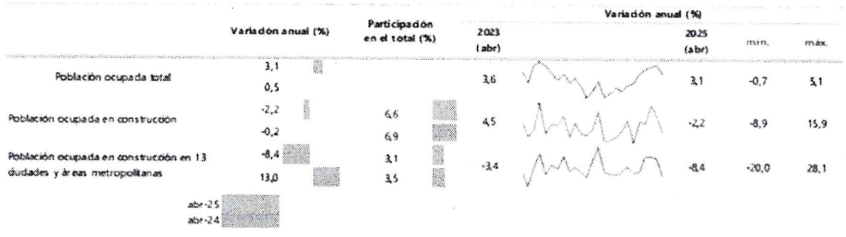
Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.2. EMPLEO

En enero de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 23.227 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,8% de los ocupados. En enero de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 1,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 5,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2026, 1.585 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 697 miles de personas, que además presentaron una disminución del 5,4%, es decir, 40 mil personas menos con respecto a enero de 2025.

Gráfica 5. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023-2025 (abril)



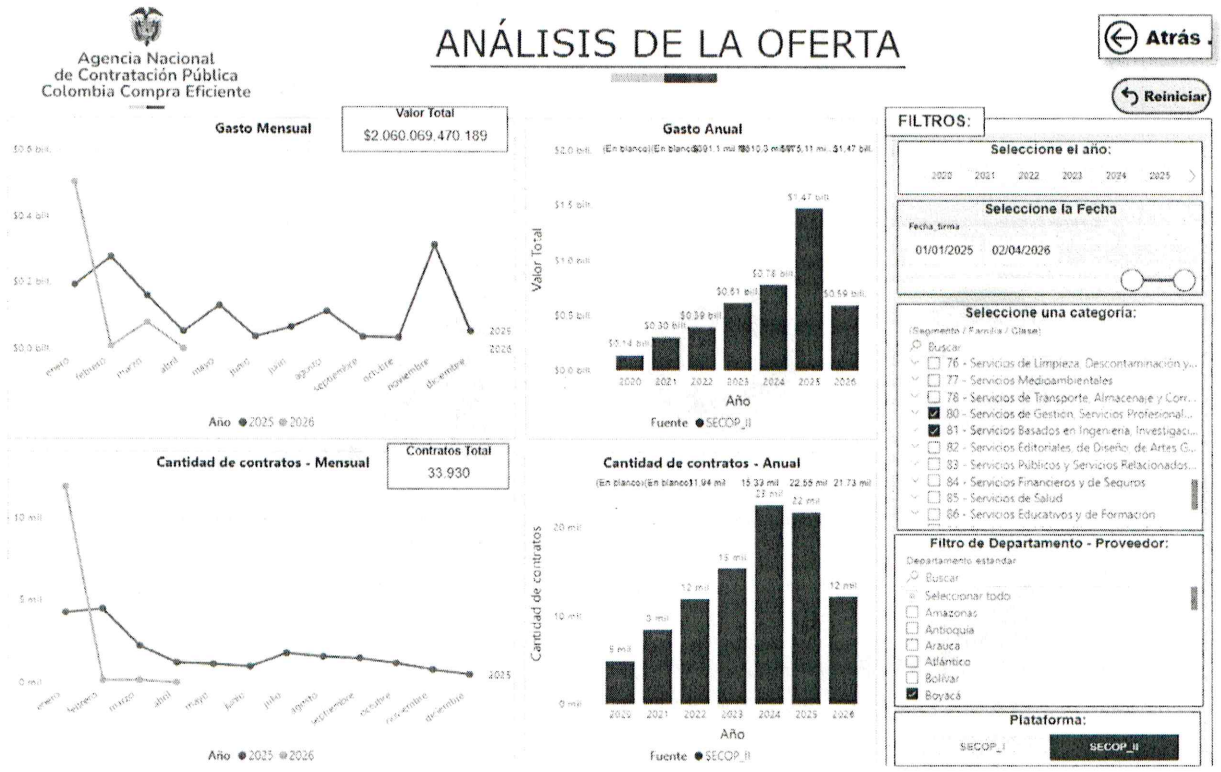
Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

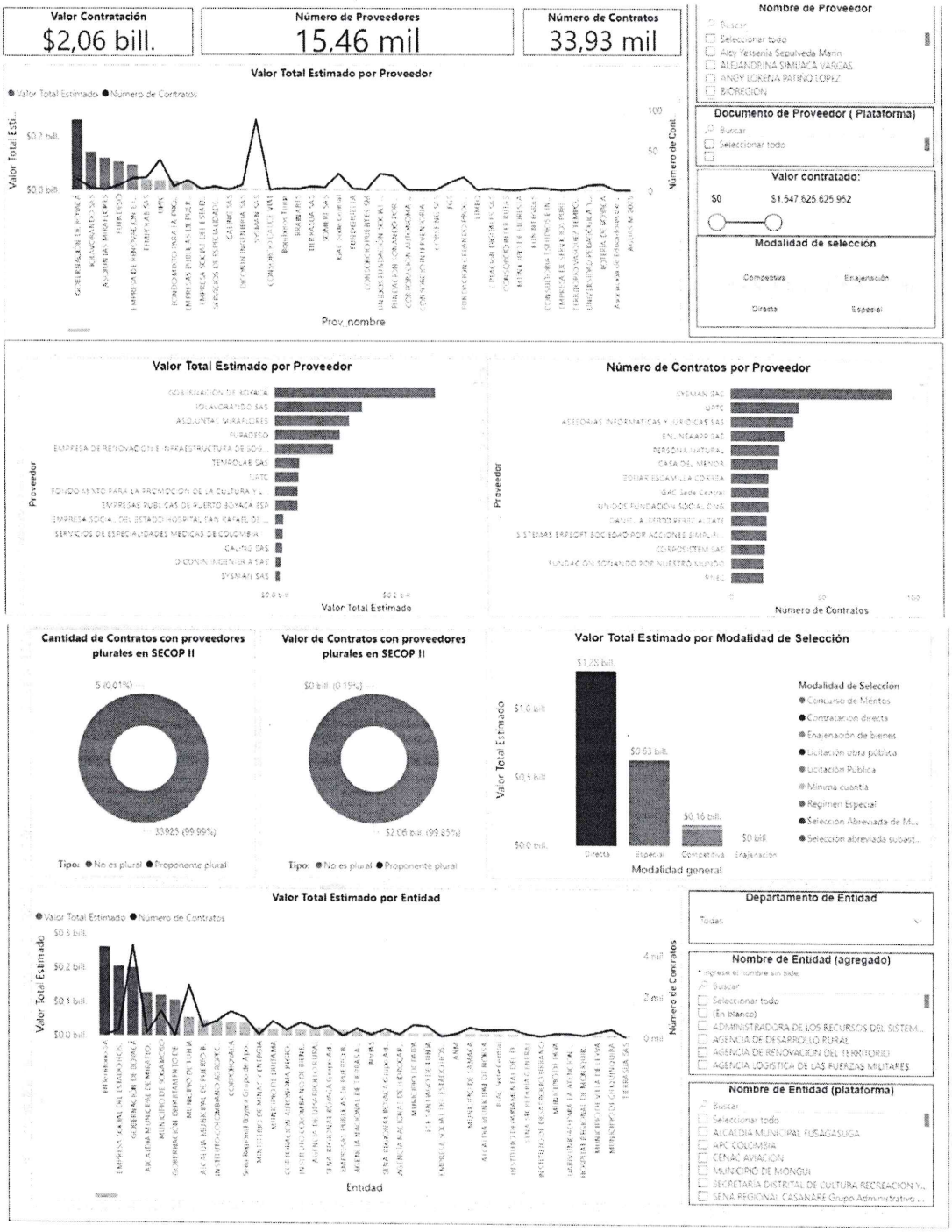
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO MAE (Colombia compra eficiente)

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para optimizar el proceso de compra pública de las entidades estatales, siendo este un proceso de planeación y gestión de los procesos contractuales. Y para este fin desarrollaron herramientas de visualización para el análisis de la Oferta y demanda, que presentan la información del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano) de manera gráfica, dinámica y navegable.

3. INDICADORES DE OFERTA

El análisis de la oferta es un proceso el cual permite entender cómo operan los diferentes actores y variables dentro de las dinámicas competitivas del mercado e identificar y evaluar proveedores potenciales para crear un entorno competitivo. De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE):




Valor Contratación
$2,06 bill.
Número de Proveedores
15,46 mil
Número de Contratos
33,93 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
Aidy Yessenia Sepulveda Marin
ALEJANDRINA SIMBAQA VARGAS
ANDY LORENA PATIÑO LOPEZ
BIOREGION
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
Valor contratado:
$0
$1.547.625.625.952
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
5 (0,01%)
33925 (99,99%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$0 bill. (0,15%)
$2,06 bill. (99,85%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
$1,29 bill.
$0,63 bill.
$0,16 bill.
$0 bill.
Directa
Especial
Competitiva
Enajenación
Modalidad general
Modalidad de Seleccion
Concurso de Meritos
Contratacion directa
Enajenación de bienes
Licitación obra pública
Licitación Pública
Minima cuantia
Regimen Especial
Seleccion Abreviada de M...
Seleccion abreviada subast...
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEM...
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
APC COLOMBIA
CENAC AVIACION
MUNICIPIO DE MONGUI
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y...
SENA REGIONAL CASANARE Grupo Administrativo ...

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participac
8010 - Servicios de asesoría de gestión	713	$326.865.393.169	15,87%	284	$24.445.882.568	1,19%	997	$351.311.275.737	17,05%
8011 - Servicios de recursos humanos	18914	$692.740.605.705	33,63%	11016	$508.227.211.387	24,67%	29930	$1.200.967.817.092	58,30%
8012 - Servicios legales	223	$8.319.222.280	0,40%	107	$5.393.223.800	0,26%	330	$13.712.446.080	0,67%
8013 - Servicios inmobiliarios	419	$22.479.660.521	1,09%	165	$10.536.010.603	0,51%	584	$33.015.671.124	1,60%
8014 - Comercialización y distribución	177	$36.584.095.787	1,78%	41	$9.519.939.329	0,46%	218	$46.104.035.116	2,24%
8015 - Política comercial y servicios	1	$49.638.246	0,00%				1	$49.638.246	0,00%
8016 - Servicios de administración de empresas	511	$14.008.549.876	0,68%	251	$10.832.180.805	0,53%	762	$24.840.730.681	1,21%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	324	$191.132.836.069	9,28%	89	$7.397.325.895	0,36%	413	$198.530.161.964	9,64%
8111 - Servicios informáticos	253	$12.527.452.221	0,61%	191	$7.970.230.980	0,39%	444	$20.497.683.201	0,99%
8112 - Economía	4	$215.794.374	0,01%				4	$215.794.374	0,01%
8113 - Estadística	7	$722.594.464	0,04%	4	$692.725.867	0,03%	11	$1.415.320.331	0,07%
8114 - Tecnologías de fabricación	144	$154.082.146.231	7,48%	26	$3.269.662.626	0,16%	170	$157.351.808.857	7,64%
8115 - Servicios de pedología	28	$8.539.234.427	0,41%	7	$641.445.956	0,03%	35	$9.180.680.383	0,45%
Total	**21732**	**$1.469.808.576.651**	**71,35%**	**12198**	**$590.260.893.538**	**28,65%**	**33930**	**$2.060.069.470.189**	**100,00%**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

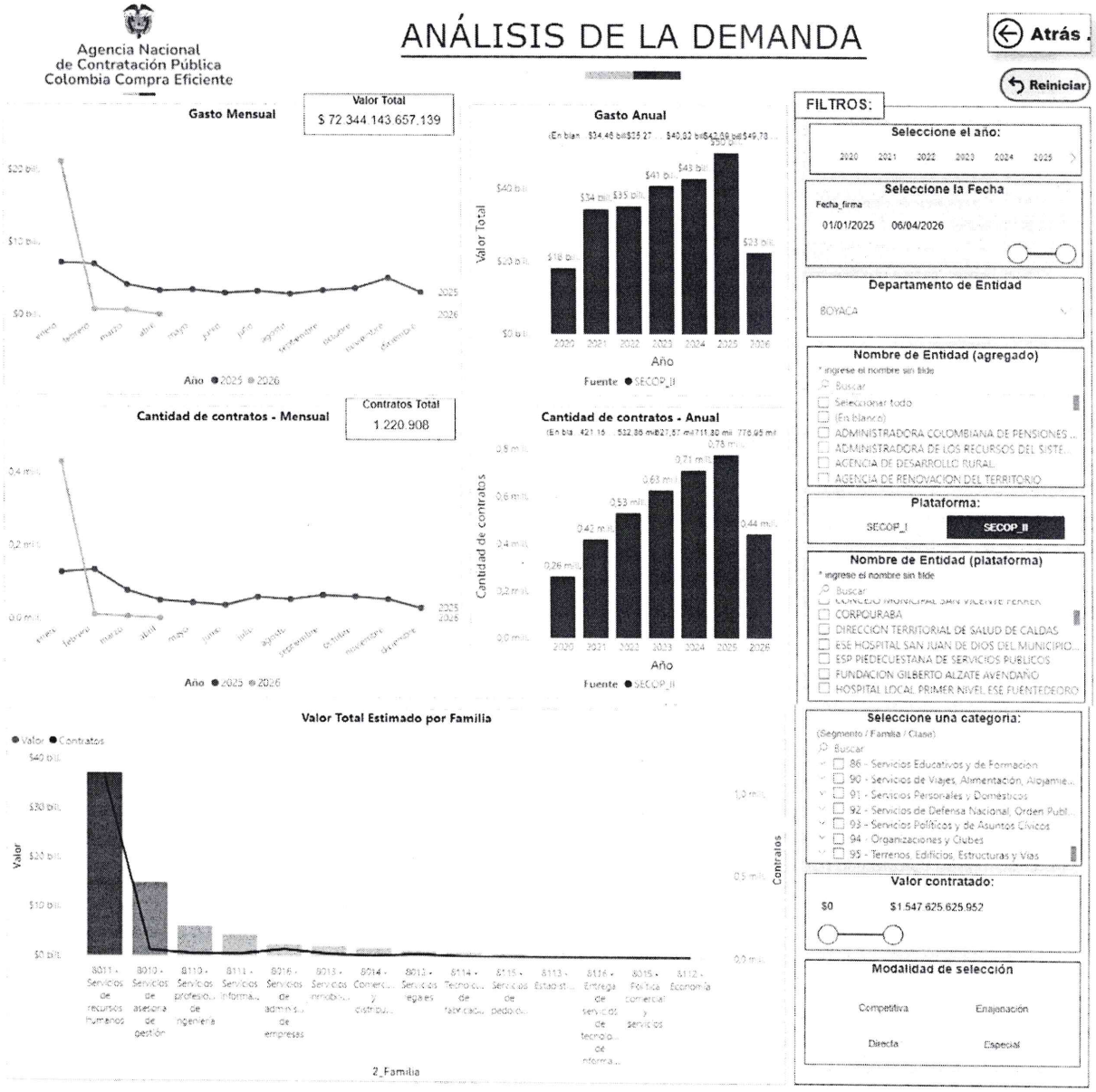
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Lo anterior proporciona una muestra de la dinámica del mercado de proveedores que interactúan con la entidad pública, con un valor significativo de contratos desarrollados de acuerdo con clasificados de bienes y servicios UNSPSC en los códigos 80 y 81.

4. INDICADORES DE DEMANDA

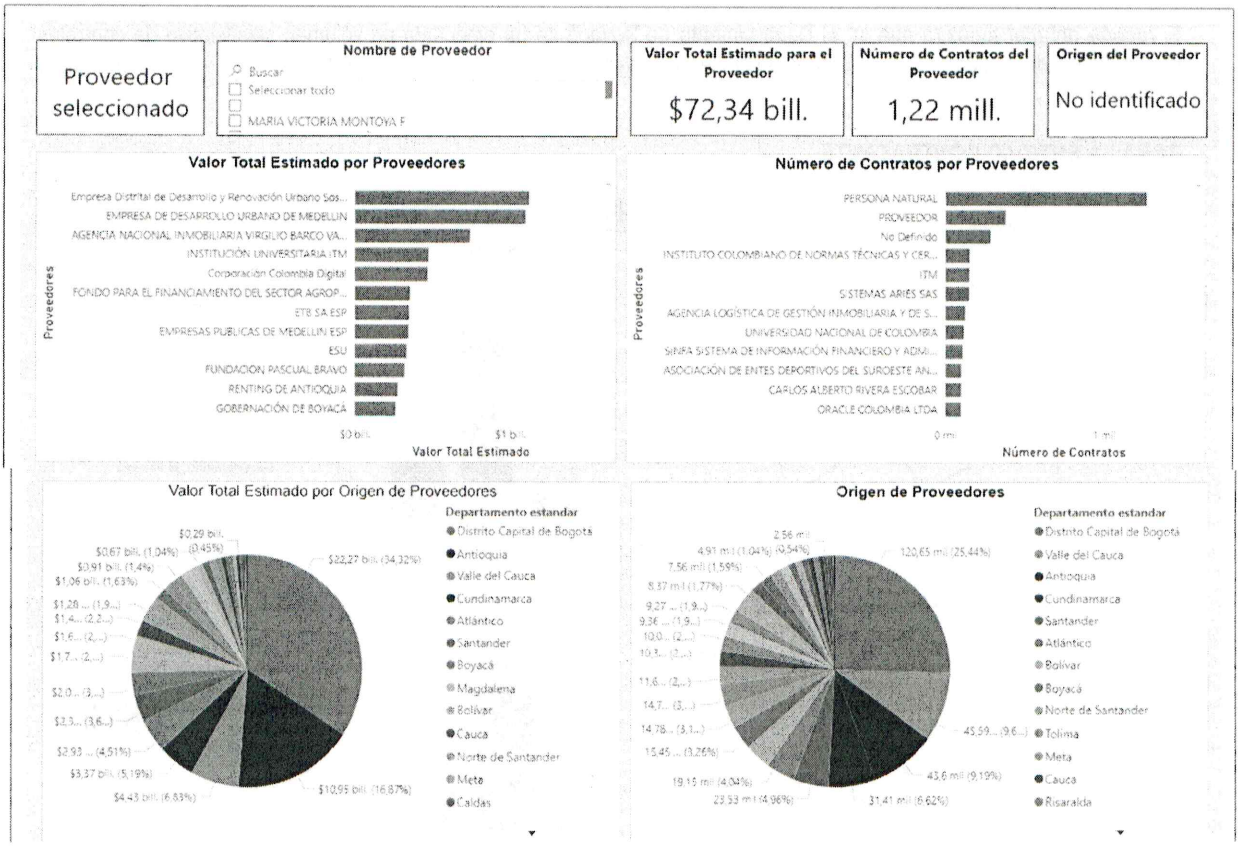
El análisis de la demanda es el proceso de caracterización de la necesidad realizando un análisis del gasto histórico. Para ello, la herramienta de visualización para el Análisis de la Demanda permite ver de manera gráfica el gasto histórico de una, varias o todas las entidades estatales de Colombia, donde se puede verificar qué bienes o servicios han contratado, a quiénes, bajo qué modalidades y origen del proveedor. De acuerdo con la información reportada para el Modelo de abastecimiento estratégico (Colombia compra eficiente):

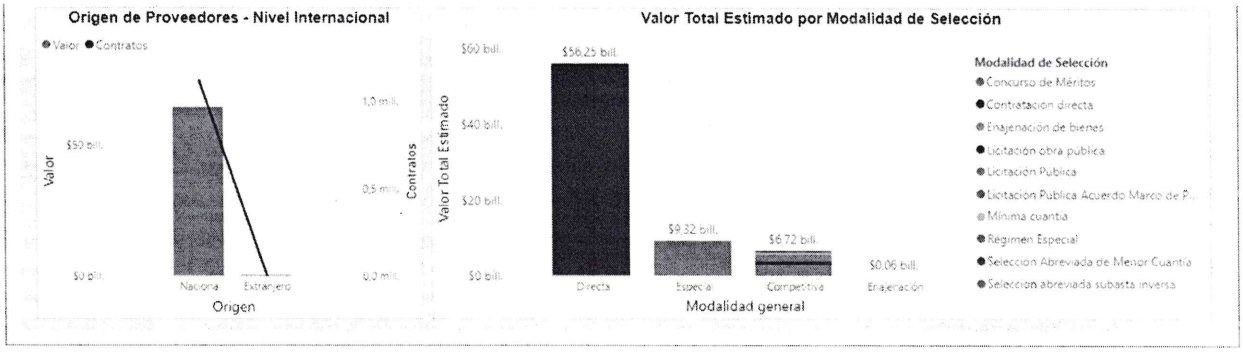
PARA EL DEPARTAMENTO


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 72.344.143.657,139
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1.220.908
Cantidad de contratos - Anual
Valor Total Estimado por Familia
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Departamento de Entidad
BOYACA
Nombre de Entidad (agregado)
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
Seleccione una categoria:
Valor contratado:
$0
$1.547.625.625.952
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Part
8011 - Servicios de recursos humanos	685449	$22.297.274.909.060	30,82%	400682	$14.864.026.784.913	20,55%	1086131	$37.161.301.693.973	5
8010 - Servicios de asesoría de gestión	22927	$11.336.724.046.392	15,67%	10306	$3.540.167.392.215	4,89%	33233	$14.876.891.438.607	2
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	9183	$5.176.887.547.448	7,16%	3200	$875.452.467.068	1,21%	12383	$6.052.340.014.516	8
8111 - Servicios informáticos	7979	$3.617.913.220.379	5,00%	3721	$720.344.776.668	1,00%	11700	$4.338.257.997.047	6
8016 - Servicios de administración de empresas	25430	$1.603.659.211.015	2,22%	14755	$829.945.937.233	1,15%	40185	$2.433.605.148.248	3
8013 - Servicios inmobiliarios	9059	$1.561.168.990.548	2,16%	3709	$602.157.790.100	0,83%	12768	$2.163.326.780.648	2
8014 - Comercialización y distribución	3427	$1.479.443.092.175	2,05%	802	$372.023.934.732	0,51%	4229	$1.851.467.026.907	2
8012 - Servicios legales	9186	$750.967.324.975	1,04%	5147	$457.960.961.584	0,63%	14333	$1.208.928.286.559	1
8114 - Tecnologías de fabricación	2220	$773.054.037.163	1,07%	589	$181.615.299.364	0,25%	2809	$954.669.336.527	1
8115 - Servicios de pedología	932	$694.215.824.247	0,96%	458	$58.309.504.334	0,08%	1390	$752.525.328.581	1
8113 - Estadística	314	$198.254.976.396	0,27%	133	$31.069.454.755	0,04%	447	$229.324.431.151	0
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	365	$211.629.477.738	0,29%	163	$13.965.010.478	0,02%	528	$225.594.488.216	0
Total	776949	$49.780.895.331.457	68,81%	443959	$22.563.248.325.682	31,19%	1220908	$72.344.143.657.139	10



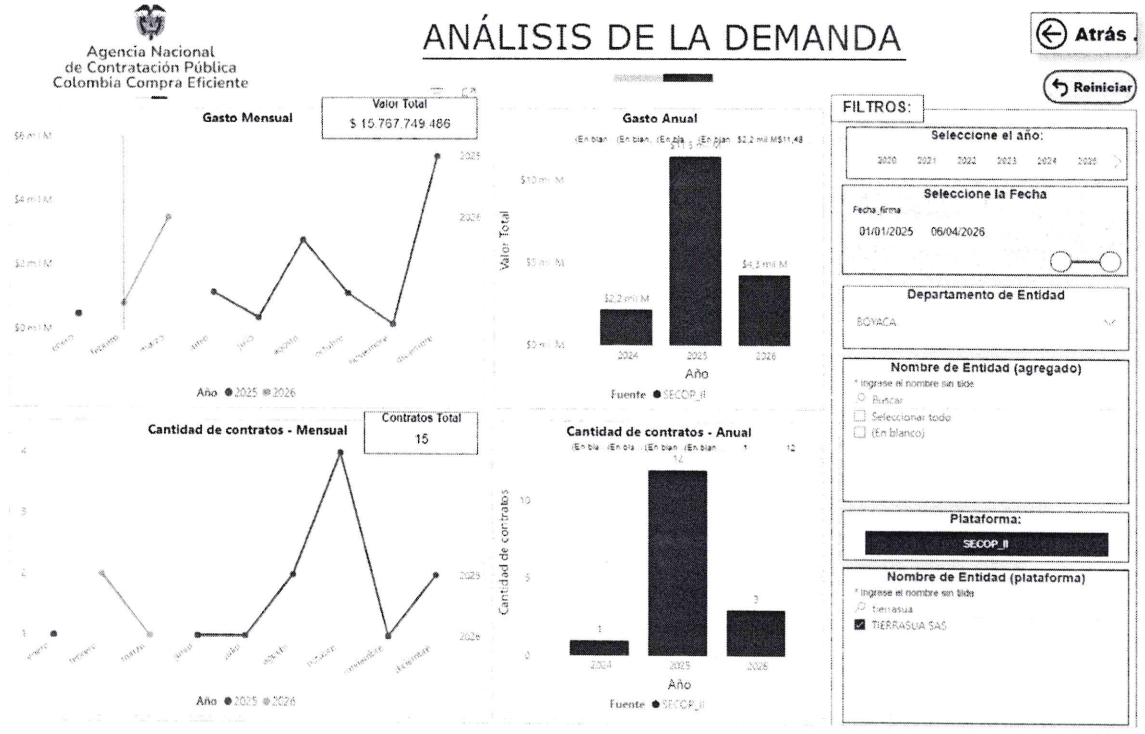


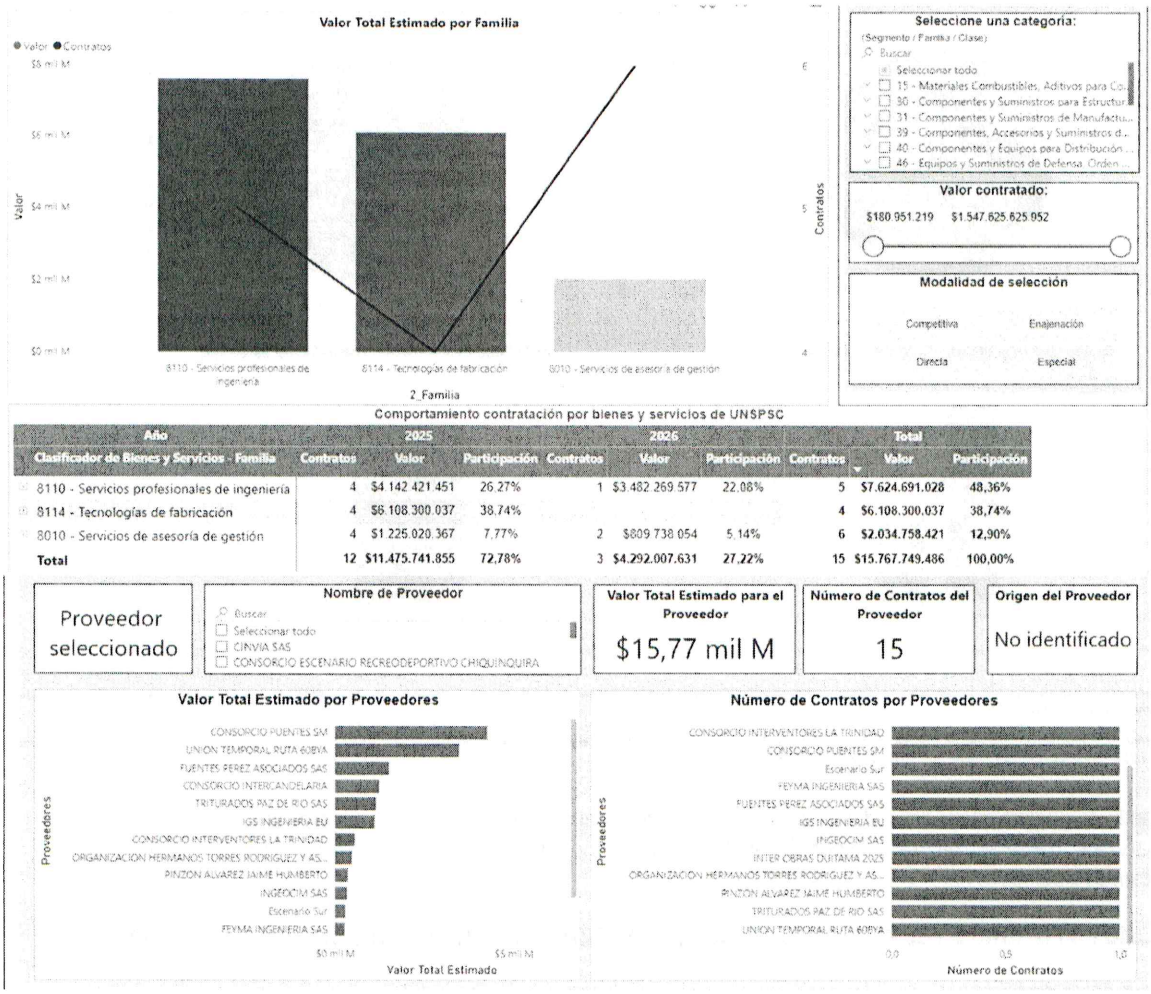
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

El reporte anterior muestra que en el Departamento de Boyacá se ha ejecutado un volumen significativo de contratos desarrollados de acuerdo con clasificados de bienes y servicios UNSPSC en los códigos 80 y 81, y su valor estimado por proveedor.

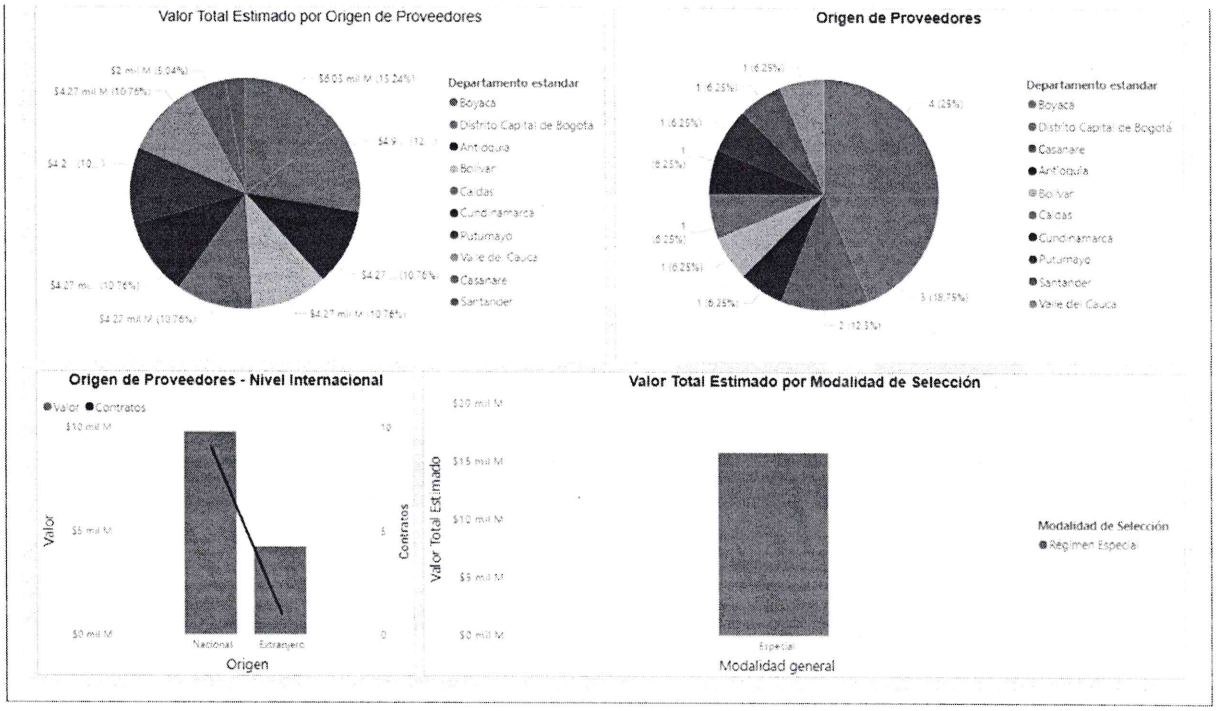
PARA LA ENTIDAD CONTRATANTE





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	4	$4.142.421.451	26,27%	1	$3.482.269.577	22,08%	5	$7.624.691.028	48,36%
8114 - Tecnologías de fabricación	4	$6.108.300.037	38,74%				4	$6.108.300.037	38,74%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	4	$1.225.020.367	7,77%	2	$809.738.054	5,14%	6	$2.034.758.421	12,90%
Total	**12**	**$11.475.741.855**	**72,78%**	**3**	**$4.292.007.631**	**27,22%**	**15**	**$15.767.749.486**	**100,00%**



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Lo anterior muestra que la entidad, ha ejecutados diferentes contratos desarrollados de acuerdo con clasificados de bienes y servicios UNSPSC en los códigos 80 y 81, para el año 2025 -2026 con un valor total de 15.800 millones aproximadamente.

¿CÓMO LA ENTIDAD EN EL PASADO HA ADQUIRIDO EL BIEN, OBRA, SERVICIO O SUMINISTRO A CONTRATAR?

TIERRASUA SAS tiene registros de haber contratado en los últimos años actividades similares así:

DETALLE DEL PROCESO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2831 DE 2024	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACION DE BOYACA"	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE	244.917.973,00 COP

		DICIEMBRE 2024	
RE-159-2025	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA RURAL SECTOR PUENTE LA BALSA HASTA EL CRUCE BTS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	DOS (02) MESES	78.137.279 COP
IPVO-033-2025	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREO-DEPORTIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL JULIO FLÓREZ EN LA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	OCHO (08) MESES	180.951.219,24 COP

¿CÓMO ADQUIEREN LAS OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA, SERVICIO O SUMINISTRO?

Revisados los archivos del SECOP II, de acuerdo con el parágrafo del artículo 13 del Manual Interno de Contratación de TIERRASUA S.A.S .se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles contratistas y/o oferentes que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista:

ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL DE CONTRATO	BIEN O SERVICIOS
FOMCOLOMBIA	INT-SMC-004-2025	Contratación régimen especial	174.332.620 COP	Interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto denominado: Mejoramiento de las vías terciarias del Municipio de Santa Rosa del Sur
CORPORACION DEL SINU Y SAN JORGE PARA LA AYUDA SOCIAL	021SJ-2024 INTER	Contratación régimen especial	189.122.909 COP	CONTRATO DE INTERVENTORIA VIAS SAN JACINTO

EDU ANTIOQUIA	CD-003-2024	Contratación régimen especial	67.742.297,00 COP	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA TECNICA AMBIENTAL SOCIAL LEGAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO CD-002-2024 CUYO OBJETO CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

5. VALOR COMERCIAL Y VALOR MAXIMO DE INVERSION

El valor estimado del presente proceso de selección es el correspondiente al proyecto viabilizado por la Gobernación de Boyacá según BPIN. 2025004150058, sus especificaciones técnicas y alcance de los servicios objeto del presente proceso de selección, que según decreto 0257 del 01 de abril de 2026, el valor de la interventoría de los estudio y diseños, para efectos fiscales, presupuestales y legales, se fija la suma de SETENTA MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($70.069.360,83), suma que incluye todos los gastos asociados para el cumplimiento de las actividades, demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen y porcentaje de seguimiento técnico a la ejecución de proyectos de SGR (5%), por el plazo de ejecución de la consultoría objeto de interventoría

6. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin calificarse en cuanto no son factores de comparación de las ofertas y, por lo tanto, podrán complementarse en los términos que establezcan las citadas normas.

Se toma muestras diferentes personas naturales o jurídicas cuyos índices financieros y organizacionales son los siguientes:

RAZÓN SOCIAL	ÍNDICES FINANCIEROS			ÍNDICES OPERACIONALES	
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
TRANSIVIC SAS	7,34	22,80%	+ IND	9,40%	7,25%
INGECON S.A.	17,72	31,53%	9,15	14,38%	9,85%
RAMPINT S.A.S	5,50	18,16%	12,03	22,10%	18,09%
OTACC S.A.S.	3,53	22,96%	5762,79	14,05%	10,82%
MORENO VARGAS SOCIEDAD ANONIMA	4,22	17,88%	+ IND	13,31%	10,93%
MOVICON CONSTRUCTORES SAS	2,64	41,00%	6,43	7,03%	4,15%
HORMIGON REFORZADO SAS	4,26	31,93%	+ IND	16,97%	11,56%

CONSTRUCTORA SAAVAR SAS	15,32	11,14%	+ IND	9,70%	8,62%
CONYSER SAS	5,76	20,55%	59,35	50,81%	40,37%
ELEC SA	3,24	34,89%	+ IND	11,82%	7,70%
GISAICO SAS	11,61	9,86%	+ IND	7,00%	6,31%
DOBLE A INGENIERÍA S.A.S.	3,29	46,99%	12,33	34,28%	18,17%
PAVIMENTOS ANDINOS SA	3,24	41,41%	3,49	20,08%	11,76%
PANEL ROCK COLOMBIA SAS	13,16	7,03%	17,91	6,77%	6,30%
PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	17,26	30,44%	16,93	13,92%	9,69%
RHEMA INTERNACIONAL SAS	3,27	37,74%	3,51	35,98%	22,40%
TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS CA SUCURSAL BARRANQUILLA	6,77	4,89%	4,21	10,63%	10,11%
INGENIERIA JOULES MEC SAS	4,23	24,96%	20,62	27,03%	20,29%
INGETIERRAS DE COLOMBIA SA	2,66	33,97%	19,88	21,30%	14,06%
MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS	14,08	35,90%	13,34	59,14%	37,91%
PAECIA SAS	4,72	28,19%	40,63	7,67%	5,51%
Proyectos y construcciones de occidente SA	13,06	18,73%	20,24	16,95%	13,78%
DONADO ARCE Y CIA SAS	5,45	35,57%	+ IND	18,37%	11,84%
RCH CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	9,76	32,53%	18,45	14,65%	9,88%
INGENIERIA Y CONTRATOS SAS	4,98	40,75%	11,30	10,97%	6,50%
DIATECO SAS	2,79	42,25%	6,97	22,30%	12,88%
PEREA Y CIA SAS	5,26	26,45%	+ IND	26,25%	19,31%
ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	18,45	29,76%	23,98	44,72%	31,41%
INCITECO SAS	7,24	15,05%	+ IND	33,13%	28,14%
CORTES CAÑON INGENIEROS CIVILES SAS	2,55	28,01%	+ IND	16,08%	11,57%
PROYECTOS Y VIAS SAS	7,55	22,54%	11,88	22,17%	17,17%
EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	9,35	9,89%	78,98	21,38%	19,26%
CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	54,94	31,27%	+ IND	65,41%	44,96%
OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	10,53	29,11%	+ IND	35,09%	24,88%
ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS SAS	3,91	32,84%	4,18	8,72%	5,86%
RANDLEY SAS	6,20	16,86%	+ IND	28,54%	23,73%
SOFAN INGENIERIA SAS	7,09	39,15%	4,19	23,85%	14,51%

SUBSUELOS SAS	9,50	23,40%	4,57	9,59%	7,35%
GRUPO TITANIUM SAS	85,63	7,52%	124,72	27,44%	25,38%
MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORESS.A.S	17,16	23,80%	25,31	22,20%	16,92%
INGELEC SAS	9,90	36,86%	+ IND	11,03%	6,96%
CONSULTORIAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS CONSULTEL S.A..S	10,08	37,80%	15,37	23,86%	14,84%
OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS	3,94	29,37%	+ IND	10,63%	7,51%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA SAS	5,19	25,74%	176,10	9,06%	6,72%
COLECTIVO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR SAS	81,26	1,23%	183,66	9,09%	8,98%
INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS SAS	4,30	18,34%	46,09	13,56%	11,07%
LYDCO INGENIERIA SAS	8,77	28,81%	+ IND	10,87%	7,74%
DISCEP SAS.	20,76	40,02%	+ IND	27,52%	16,51%
SAFRID INGENIERIA SAS	41,39	46,61%	33,49	70,71%	37,75%
GP CARIBE SAS	9,54	37,76%	11,05	10,94%	6,81%
concrecivil sas	14,13	49,40%	+ IND	41,31%	20,90%
GLOBAL GROUP COL SAS	4,34	40,36%	10,38	18,11%	10,80%
SERVICIOS DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S	2,51	41,82%	6,54	13,52%	7,86%
CONSTRUCTORA VILLAS DEL RODEO SAS	5,18	18,18%	+ IND	12,23%	10,01%
MATERIALES, AGREGADOS, BASES, OBRAS Y HERRAMIENTAS SAS	2,64	41,61%	4,98	50,85%	29,69%
LA MONTAÑITA CONSTRUTIRES SAS	53,39	22,84%	29,82	11,68%	9,02%
HAGSA EN REESTRUCTURACION	9,63	45,76%	3,61	7,17%	3,89%
E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES SAS	5,47	40,04%	3,73	18,64%	11,18%
ENTREPISOS MODULARES SAS	4,81	23,47%	+ IND	18,74%	14,34%
TECNOLOGIA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS TECNOAGUAS S.A.S.	3,26	34,59%	+ IND	12,97%	8,49%
COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES SAS	6,63	30,86%	5,04	126,03%	87,13%
ARONA GRUPO EMPRESARIAL SAS	4,40	29,49%	11,86	16,36%	11,54%
INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA	8,32	13,71%	73,75	4,83%	4,17%
GUANABARA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SAS	23,88	12,32%	35794,56	12,30%	10,78%
CHINA UNITED ENGINEERING CORPORATION LIMITED	4,39	14,86%	3,79	43,01%	36,62%
Construcciones y Pavimentos Viales de	9,41	20,21%	4,03	7,22%	5,76%

Colombia SAS					
GRUPO THEOS SAS	3,55	41,11%	+ IND	65,82%	38,77%
DISMEC SAS	2,60	31,07%	7,01	33,57%	23,14%
INGENIERIA Y ALQUILERES MD SAS	10,24	30,47%	26,70	46,64%	32,43%
HINCCO SAS	9,95	19,35%	+ IND	25,36%	20,45%
iINGENIERIA IT&T DE COLOMBIA SAS	17,80	5,20%	12,24	7,26%	6,88%
WAMCOL SAS	2,86	26,32%	+ IND	33,77%	24,88%
PROMOTORA EL CAMPIN SA	16,60	41,15%	+ IND	7,57%	4,46%
VNF SAS	16,20	32,60%	4,35	32,09%	21,63%
OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	3,74	43,09%	6,17	37,21%	21,17%
VIAS SAS	4,11	40,18%	11,76	16,22%	9,70%
FERNANDO RAMIREZ SAS	5,15	25,76%	+ IND	22,36%	16,60%
INZETT SAS	8,12	21,45%	61,75	16,00%	12,57%
INGERAL COMPAÑIA S.A.S.	3,72	39,06%	6,19	10,95%	6,67%
ARENAS Y TRITURADOS SAS	4,03	15,77%	7,80	6,35%	5,35%
SMARTS STEEL SAS	3,49	44,45%	4,33	16,28%	9,05%
SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SAS SYPELC SAS	8,06	11,71%	342,86	21,56%	19,04%
CARLOS A SANCHEZ Y CIA CASYCO S.A.S	19,04	6,17%	+ IND	13,70%	12,85%
INCOTOP SAS	21,26	47,15%	13,40	6,29%	3,33%
PROINARK S.A.	54,10	8,11%	24,36	39,48%	36,28%
COLSAGO COMUN ICACIONES SA	2,84	32,70%	+ IND	45,12%	30,37%
MEG OBRAS SAS	12,66	13,29%	7,05	15,93%	13,81%
GUILLERMO OTERO VIDAL ARQUITECTURA DE PROYECTOS S.A.S	51,64	43,64%	+ IND	5,66%	3,19%
ANDINA POZOS LTDA	4,13	20,18%	5,41	3,79%	3,02%
SUMINISTROS D & P SAS	4,87	17,13%	3,94	22,75%	18,86%
SANTO VIENTO SAS	9,14	27,53%	5,09	4,54%	3,29%
BYR CONSTRUCTORES SAS	4,99	33,20%	21,70	27,37%	18,28%
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA	23,46	14,94%	11,17	38,98%	33,16%
O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA	51,43	49,56%	34,89	30,49%	15,38%
GRUCON SAS	4,41	37,64%	13,75	34,17%	21,31%
CONSTRUCCIONES Y VIAS E.U	12,90	27,59%	23,60	23,19%	16,79%
PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	5,34	44,99%	4,32	45,70%	25,14%

CONSTRUCCIONES FLOREÑA SAS	4,65	22,96%	4,11	17,05%	13,13%
HECTOT T. VALENCIA SAS	41,51	6,45%	+ IND	28,46%	26,62%
CONSTRUCCIONES FUTURO LTDA	8,90	36,40%	+ IND	5,77%	3,67%
DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	6,46	48,48%	53,24	17,40%	8,96%
INGEBYP SAS	7,85	35,20%	3,87	32,55%	21,09%
CONSTRUCCIONES KYOTO SAS	11,75	35,13%	3,74	17,40%	11,28%
BC INGENIERIA SAS	93,93	48,95%	8,33	51,94%	26,52%
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA	31,30	27,94%	+ IND	13,02%	9,38%
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS	2,53	44,50%	7,53	23,20%	12,88%
EMINSS SAS	3,13	31,39%	62,98	31,93%	21,91%
ELECTRICAS JIMENEZ Y MEJIA SAS	5,69	46,03%	+ IND	34,42%	18,58%
PERFOTECNICA SAS	2,92	44,14%	18,41	37,40%	20,89%
INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS	7,62	23,13%	+ IND	14,82%	11,39%
SFI SAS	3,94	28,82%	+ IND	8,57%	6,10%
NEXXO CARIBE SAS	2,66	32,29%	260,33	28,94%	19,59%
FAINCO SAS	16,57	36,54%	11,48	15,06%	9,56%
MOVICON SAS	5,39	7,10%	36,79	8,08%	7,50%
EQUIVER S A S	21,94	20,89%	6,62	26,63%	21,06%
ICH SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	16,21	45,13%	+ IND	9,06%	4,97%
MIRS LATINOAMERCA SAS EN REORGANIZACION	128,56	28,58%	157,91	8,31%	5,94%
IINSTALACIONES HIDRAULICAS SANITARIAS Y DE GAS INOCENCIO LOPEZ SAS IINSTALACIONES HIDRAULICAS SANITARIAS Y DE GAS INOCENCIO LOPEZ SAS	2,57	30,99%	84,61	8,83%	6,09%
CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES SAS	13,87	14,32%	+ IND	4,54%	3,89%
ARCO CONSTRUCTORES SAS	13,29	49,86%	+ IND	8,21%	4,12%
INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	8,82	10,26%	4,86	12,41%	11,14%
CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	4,00	42,37%	21,71	29,72%	17,13%
DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	6,25	23,10%	5,25	29,49%	22,68%
SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS	4,48	47,62%	7,38	21,14%	11,07%

ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES SAS	43,12	39,08%	13,32	33,72%	20,55%
MONTAJES SAVART S A S	9,22	37,95%	+ IND	5,01%	3,11%
SEIMA SAS	6,83	21,10%	7,19	36,53%	28,82%
VERDE DC SA	24,21	7,47%	43,83	6,64%	6,15%
UTEMPO SAS - EN REORGANIZACION	2,88	46,56%	9,28	22,65%	12,10%
CONSTRUCCIONES ZARZA Y GOMEZ S.A.S.	4,70	26,60%	+ IND	19,40%	14,24%
Constructores del Caribe S.A.S	7,99	25,43%	3,53	17,59%	13,11%
PROYECTAR INGENIERIA SAS	2,54	31,15%	24,01	25,68%	17,68%
INGENERIA. COSNTRUCCION,DEMOLICION Y EQUIPO SAS SAS	13,76	17,32%	5,75	36,30%	30,01%
COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	2,54	38,19%	10,76	59,37%	36,70%
INGERDICON SAS	3,35	43,80%	19,59	18,55%	10,42%
INGENIERIA IDC SAS	4,84	29,24%	5,02	10,31%	7,29%
PROMOTORA MEGABODEGAS S.A.	10,36	9,65%	349,68	30,53%	27,58%
OMEGA INGENIERIA SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	6,03	38,96%	32,66	9,18%	5,60%
MARAN SAS	4,09	24,06%	9,05	6,36%	4,83%
MAGMA S.A.S	4,55	16,21%	12,25	12,50%	10,47%
TIGOF Y CIA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	4,53	24,09%	4,89	8,10%	6,15%
GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	4,45	21,23%	+ IND	28,33%	22,31%
TECNO-KIMA LTDA	3,15	32,36%	6,07	14,53%	9,83%
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	2,88	29,68%	+ IND	6,44%	4,53%
CONSTRUCTORA RUMIE S A S	9,14	36,99%	+ IND	11,73%	7,39%
SEÑALIZACIONESYCONSTRUCCIONES SAS	3,25	33,04%	+ IND	8,68%	5,81%
SEVILLA SAS	9,67	20,16%	335,73	5,27%	4,20%
JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	4,53	20,27%	+ IND	4,25%	3,39%
CONSTRUCTORA MI CASA RURAL SAS	4,28	36,56%	263,16	50,95%	32,32%
PEDRAZA INGENIERIA S.A.S.	7,06	16,64%	47,08	35,99%	30,00%
PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	5,50	44,75%	7,99	33,08%	18,28%
TRILATERO DISEñO CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SA.S	4,61	40,21%	+ IND	39,90%	23,86%

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	18,03	16,50%	21,28	14,66%	12,24%
SOLUCIONES INTEGRALES DE SERVICIOS Y PROYECTOS SISPRO SAS	232,81	43,81%	159,94	16,05%	9,02%
RUEDAS Y COMPAÑIA SAS	8,31	49,90%	5,78	23,21%	11,63%
BAHAMON JARAMILLO SAS	3,74	46,88%	68,66	28,35%	15,06%
SOMOS GRUPO SAS	3,48	14,68%	105,60	16,58%	14,14%
CONSTRUCCIONES INTEGRALES DEL CASANARE C.I.C. S.A.S.\|	11,61	29,11%	4,31	20,36%	14,44%
METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	4,48	47,02%	+ IND	33,77%	17,89%
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BP ZOMAC	1630,10	0,04%	36,79	14,54%	14,53%
SMART MOBILITY & SECURITY SAS	14,51	39,63%	+ IND	7,68%	4,64%
GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS	4,05	48,70%	+ IND	18,42%	9,45%
INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA INSEGO SAS	4,05	46,84%	+ IND	19,97%	10,62%
ZUGOM Y COMPAÑIA LIMITADA	9,27	8,36%	10,78	5,35%	4,90%
HC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	2,84	49,12%	+ IND	23,30%	11,85%
MLAR INGENIERIA EU	2,49	43,93%	+ IND	10,58%	5,93%
COMERCIALIZADORA DE ACABADOS DE OCCIDENTE SAS	3,30	36,81%	5,56	49,37%	31,20%
INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES ISIS SAS	5,19	24,73%	9,17	12,74%	9,59%
INGENIERIA G & H SAS	3,60	46,38%	+ IND	16,09%	8,63%
GRUPO C&J SAS	29,79	3,33%	6,04	12,69%	12,26%
CONSTRUCCIONES & LOGISTICA NAVIA SAS	2,55	24,34%	5,87	19,68%	14,89%
IDEAS CIVILES SAS	3,46	23,22%	+ IND	19,78%	15,19%
Trituradora la Roca y Construcciones SAS	11,09	29,94%	8,00	12,56%	8,80%
INTACK S.A.S	5,31	49,45%	17,31	47,06%	23,79%
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA	20,54	8,81%	91,67	56,54%	51,56%
Construcciones civiles sas	3,15	37,39%	5,18	23,01%	14,41%
BUILDING SAS	3,34	29,60%	14,89	17,72%	12,48%
LEMOR GROUP SAS	4,54	21,81%	61,77	39,83%	31,15%
INARCON SAS	5,07	36,83%	10,73	36,79%	23,24%
INSUOBRAS GCS S.A.S	47,15	1,82%	17,06	11,12%	10,92%
METALICAS SNAIRE LTDA	3,27	30,38%	+ IND	37,69%	26,24%

CONSTRUCCIONES MASTER SAS	13,74	39,91%	7,30	41,53%	24,96%
EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	3,92	31,84%	+ IND	8,46%	5,76%
HIDROOBRAS S.A.	2,76	39,65%	9,74	10,44%	6,30%
CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES DE LA COSTA S. A. S	6,36	9,35%	+ IND	6,72%	6,10%
SERVICIOS TECNICOS OPERARIOS	33,19	36,80%	7,00	50,23%	31,75%
ORFI INGENIERIA SAS	4,04	47,44%	+ IND	19,89%	10,46%
APLICAR INGENIERIA CONSTRUCCIONES SAS	6,90	49,14%	5,81	18,43%	9,37%
INGENIAR LIMITADA	5,26	46,18%	4,73	7,03%	3,78%
MERCAELECTRO LIMITADA	5,73	17,78%	+ IND	5,81%	4,78%
MACAI SAS	3,36	24,47%	+ IND	12,42%	9,38%
G.V. INGENIEROS LTDA	4,12	27,53%	+ IND	60,44%	43,80%
INVERSIONES CAMINOS UNIDOS SAS	3,65	27,34%	+ IND	21,58%	15,68%
OTERO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	8,43	9,95%	+ IND	4,92%	4,43%
COMPAÑIA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S	3,08	37,94%	11,85	13,63%	8,46%
INGEPLAN.CO SAS BIC EMPRESA DE BENEFICIO E INTERESES COLECTIVO	4,66	45,14%	+ IND	101,06%	55,44%
HUGO PEREIRA LORA S.A.S.	3,99	23,69%	3,59	16,24%	12,39%
PLANICONST SAS	2,69	36,88%	17,04	25,51%	16,10%
CONSCOL SAS	3,39	39,34%	7,65	16,15%	9,79%
FORERO LARA SAS INGENIEROS CIVILES	3,11	31,28%	8,74	24,44%	16,80%
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MS S.A.S.	6,45	15,41%	+ IND	12,67%	10,72%
INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES SAS	11,83	19,23%	+ IND	10,16%	8,20%
DSD INGENIERIA SAS	45,71	3,52%	+ IND	6,63%	6,40%
BARMAR CONSTRUCCIONES SAS	37,09	11,59%	94,20	27,52%	24,33%
DIRCO INGENIERIA LTDA	4,71	16,82%	12,83	6,47%	5,38%
CONSTRUCCIONES PUBENZA SAS	3,63	47,36%	25,02	17,69%	9,31%
INGESSA SAS	2,59	48,63%	+ IND	29,72%	15,27%
CALING S.A.S	58,28	16,06%	+ IND	24,06%	20,20%
CONSTRUCTORA MP S.A.	24,38	7,40%	52,84	7,92%	7,34%
Daimar construcciones s.a.s	4,15	25,68%	23,58	20,13%	14,96%
PACANO SAS	20,42	15,64%	+ IND	4,49%	3,78%

O-I OBRAS E INGENIERIASOSTENIBLE	31,98	37,09%	149,54	39,24%	24,68%
INCIVILES ASOCIADOS SAS	18,80	27,78%	5,37	11,40%	8,23%
CESPETROL LTDA EN REORGANIZACIÓN	77,96	1,41%	54,82	14,87%	14,66%
PATIÑO Y CIA S.A.	5,56	15,21%	+ IND	11,63%	9,86%
CONSTRUCEMA SAS	7,07	13,62%	49,27	6,90%	5,96%
GASVIAL GV SAS	5,82	42,25%	+ IND	53,74%	31,04%
V&M INGENIERIA SAS	9,89	40,44%	+ IND	17,52%	10,43%
INGENIERIA RH SAS	13,85	21,19%	12,41	4,92%	3,88%
CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS	4,24	46,82%	41,95	25,38%	13,50%
PROCOM INGENIERIA SAS	5,35	19,79%	+ IND	57,72%	46,30%
JAVO INGENIERIA SAS	16,20	19,78%	+ IND	8,61%	6,91%
CONSULTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA	5,33	17,06%	622,28	13,02%	10,80%
DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS BICF	2,84	34,58%	11,95	56,49%	36,96%
CONSTRUPRIME S.A.S	3,28	34,30%	+ IND	30,55%	20,07%
PROCONSTRUIMOS SAS	3,76	28,83%	13,24	9,43%	6,71%
INCOBELCI S.A.S.	51,81	1,50%	8,11	31,48%	31,01%
B&B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S	3,38	34,79%	+ IND	47,25%	30,81%
TECNOLOGIA EN GASODOMESTICOS LTDA	6,33	21,97%	23,69	22,59%	17,63%
SOCOCIL SAS	4,16	22,84%	3,58	5,61%	4,33%
Alfa SAIT SAS BIC	2,53	44,33%	4,69	44,82%	24,95%
CORVIAS GLOBAL SAS	12,63	14,56%	+ IND	9,49%	8,11%
INGENIEROS CIVILES ESPECAILISTAS SAS	7,73	18,69%	+ IND	17,61%	14,32%
INGENIERIA TRANSPORTES Y CANTERAS ASOCIADOS SAS	2,66	28,29%	+ IND	34,30%	24,60%
ART CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	47,47	30,04%	8,19	17,54%	12,27%
GSS E INGENIEROS ASOCIADOS SAS	3,15	33,73%	35,13	30,99%	20,54%
MAVICOL	21,68	4,02%	+ IND	7,30%	7,01%
MONTAJES DE MARCA SA	2,76	31,48%	4,24	10,13%	6,94%
INGENIERICA COLOMBIA SAS	3,66	46,96%	4,34	31,53%	16,72%
MUNDIAL DE INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2,71	49,55%	+ IND	6,02%	3,04%
WILMAR MONCADA ARCILA SAS	2,88	36,67%	+ IND	5,71%	3,62%

FACTOR SEGURIDAD INGENIEROS SAS	7,16	11,89%	+ IND	6,61%	5,82%
SOCINTER S.A.	3,11	22,64%	+ IND	6,73%	5,21%
J&D ARIZA SAS	3,24	22,09%	9,37	8,15%	6,35%
SOTARCO SAS	3,65	24,64%	+ IND	17,87%	13,47%
CONSTRUCTORA EL PORTAL SA	43,01	2,21%	254,11	28,13%	27,50%
ELESCO	31,22	14,65%	308,41	19,80%	16,90%
SERVIACCESORIOS SAS	5,20	18,07%	+ IND	16,20%	13,27%
EMB SOLUCIONES S.A.S.	10,08	9,64%	21,15	5,06%	4,57%
INGENIERÍA DE ALTURA S.A.S.	52,65	2,31%	229,11	41,29%	40,34%
COINCO DE COLOMBIA SAS	8,31	35,85%	+ IND	24,54%	15,74%
GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC	7,19	13,91%	+ IND	32,32%	27,82%
GAG CONSTRUCTORA S.A.S	26,39	15,51%	+ IND	12,55%	10,60%
COMERCIALIZADORA SOTINCOL SAS	335,10	0,18%	+ IND	7,53%	7,52%
CONCITEC SAS	49,61	38,85%	+ IND	20,29%	12,41%
CONSTRUCTORA PARGROUP SAS	3,56	27,89%	5,33	41,49%	29,92%
IINDUSTRIAL DE PILOTAJES SAS	2,86	40,07%	+ IND	11,41%	6,84%
CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S.	2,58	36,57%	5,54	25,63%	16,26%
SARIA S.A.S	10,23	21,98%	+ IND	4,19%	3,27%
CONINGECON SAS	57,23	16,39%	+ IND	10,74%	8,98%
INGECONSULTAR LTDA	11,83	17,34%	28,09	19,58%	16,19%
TORCAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	10,41	33,73%	+ IND	5,51%	3,65%
UNINGECOL SA	5,25	16,74%	2590,74	17,80%	14,82%
CP CONSTRUCTORES SAS	3,25	40,69%	+ IND	8,30%	4,92%
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS SAS	8,77	30,40%	6,03	11,20%	7,80%
VIASCOL SAS	4,32	28,15%	+ IND	14,41%	10,35%
INTELCA PROYECTO SERVICIOS TECNOLOGIA SAS	2,58	35,67%	4,54	11,18%	7,19%
ANFER INGENIERIA SAS	8,08	34,00%	7,68	8,23%	5,43%
CORROSION Y SERVICIOS SAS	14,11	32,24%	8,19	4,66%	3,16%
SERVICIOS GENERALES DEL VALLE DEL CAUCA SAS	2,94	29,36%	+ IND	5,28%	3,73%
ESECO LTDA	6,54	29,52%	31,76	9,34%	6,58%
GRUPO DATS SAS	4,57	49,36%	11,03	6,61%	3,35%
INTERCON M&R SAS	22,32	5,51%	8,14	32,60%	30,80%
TECNOPERFORACIONES SAS	4,06	20,32%	+ IND	7,42%	5,91%

CONSTRUSERVI SAS	3,56	22,47%	3,71	24,91%	19,31%
SHEKINAH SOLUCIONES INTELIGENTES LTDA	6,71	15,27%	+ IND	28,98%	24,56%
CONSTRUCOL-CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	4,54	14,78%	8,24	8,98%	7,66%
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	10,10	15,46%	160,86	3,93%	3,32%
NEW GAS AND OIL SAS	3,95	16,18%	98,87	6,65%	5,57%
INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS	6,25	47,29%	4,30	27,76%	14,63%
GEOFORAGROS SAS	2,79	22,33%	5,99	37,91%	29,45%
INGENIERIA DE CONSTRUCCION PALACIO BAENA SA	5,53	28,26%	6,74	13,87%	9,95%
IRC SAS	9,73	10,92%	+ IND	17,71%	15,78%
ASFALTO SAS	5,00	13,95%	+ IND	16,58%	14,27%
MARMOLES Y PIEDRAS CARRARA CALI SAS	2,66	39,68%	4,36	24,44%	14,74%
MORING SAS	2,89	31,17%	19,59	42,73%	29,42%
GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	9,63	32,43%	7,67	18,38%	12,42%
MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S	4,51	22,17%	+ IND	57,41%	44,68%
OBRAS MERAMAR SAS	2,49	46,38%	29,55	17,98%	9,64%
¡INGENIERIA HYMC SAS	4,49	42,24%	8,63	13,90%	8,03%
DANES INGENIEROS SAS	4,36	49,15%	+ IND	23,61%	12,00%
HMR INGENIERIA SAS	3,26	35,06%	+ IND	27,22%	17,68%
SERVITEC INGENIEROS SAS	7,90	18,85%	44,76	14,89%	12,08%
CONCISAN SAS CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES Y SANITARIAS SAS EN REORGANIZACION CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO	40,17	33,63%	5,66	26,68%	17,71%
INMOBILIARIA SANTA PAULA S.A.S.	4,49	25,63%	3,70	5,69%	4,23%
HB. INGENIEROS CIVILES S.A.S	4,24	35,48%	4,95	26,44%	17,06%
TERRAPLENES ARMADOS INTERNACIONALES COLOMBIA SAS	4,78	36,42%	6,95	35,99%	22,88%
CONSTRUCTORA SAKARAH SAS	9,90	37,40%	3,53	29,01%	18,16%
INVERSIONES OVICON SAS	5,13	34,85%	8,02	82,75%	53,92%
INGEMAC SAS	3,67	22,63%	7,51	22,75%	17,60%
MORENO MOLINA INGENIEROS S.A.S.	3,31	29,98%	+ IND	12,89%	9,03%
PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S. - PROINVIAS S.A.S	2,67	25,06%	+ IND	49,24%	36,90%

NICOING S.A.	19,68	32,52%	5,28	6,96%	4,70%
SEÑALVIAS SAS	4,53	35,61%	+ IND	29,72%	19,14%
CONSTRUCTORA ZURIA SAS	19,46	27,49%	+ IND	16,84%	12,21%
CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA FENIX SAS	110,68	27,80%	557,74	7,00%	5,06%
SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	5,33	18,98%	16,00	26,49%	21,47%
CONSTRUCTURA EL ROCIO	2,93	49,65%	4,97	31,85%	16,04%
DURANES SAS	86,55	13,79%	13,73	13,56%	11,69%
COINOC SAS	29,36	4,81%	+ IND	41,40%	39,41%
HIDRO CONSTRUCCIONES SAS	2,89	41,02%	26,38	26,91%	15,87%
ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES SAS	18,56	46,38%	+ IND	7,86%	4,22%
CIELOTEK INDUSTRIAL S.A.S	3,50	40,79%	+ IND	14,43%	8,54%
JJ OBRAS PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S	57,88	1,13%	+ IND	6,15%	6,08%
OBRICON SAS	25,11	41,58%	+ IND	8,55%	4,99%
DICON INGENIERIA E INVERSIONES SAS	16,60	20,28%	3,74	7,04%	5,62%
PARQUES ACUATICOS DE COLOMBIA SAS	3,39	35,97%	+ IND	20,76%	13,29%
INCEL LTDA	66,14	9,21%	107,52	32,98%	29,94%
SMI GROUP SAS	8,14	28,07%	7,57	14,39%	10,35%
INGEADE SAS	4,77	25,24%	5,13	31,61%	23,63%
GAGCO SAS	10,14	39,19%	3,88	11,26%	6,85%
ILUMINACIONES CANDELARIA SA	19,49	10,61%	+ IND	24,17%	21,61%
PRINCO LTDA	4,63	23,04%	+ IND	5,37%	4,14%
DEJO CONSTRUCCIONES SAS	4,89	29,10%	+ IND	7,87%	5,58%
BEGO INGENIERIA CONSTRUCTORES SAS	43,58	48,55%	15,44	7,07%	3,64%
B. Y C. CONSTRUCTORES S.A.S.	68,68	1,38%	16,26	4,04%	3,99%
KUBRIR INVERNADEROS SAS	3,81	23,10%	+ IND	87,81%	67,52%
CUBIDES & MUÑOZ S.A.S	3,05	35,02%	699,50	8,95%	5,81%
JUAN CARLOS CUERVO VERANO INGENIERIAS SAS	2,77	15,43%	6,63	5,90%	4,99%
RAMIREZ ARENAS S.A.S	2,48	45,01%	7,11	48,95%	26,92%
FIBRA REDES CONSTRUCCIONES S.A.S.	3,63	29,44%	35,82	14,65%	10,33%
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DE LOS ANDES SAS	3,37	26,56%	+ IND	17,12%	12,57%
VISION URBANA CONSTRUCTORES S. A.	13,08	41,08%	+ IND	44,72%	26,35%

HEZA SAS	9,80	9,38%	5,70	14,37%	13,02%
U&C INGENIERIA SAS	3,11	19,49%	17,05	27,69%	22,29%
OTEV CONSTRUCCIONES SAS	20,32	11,66%	43,67	9,13%	8,07%
PRO-SISTEMAS AQUA SAS	3,00	41,92%	7,36	26,49%	15,39%
CODEOBRAS SAS	3,11	39,06%	106,87	5,25%	3,20%
ASTINCO SAS	36,98	10,56%	1298,27	51,90%	46,41%
RAELJA INGENIERIA SAS	316,42	16,18%	43,60	22,22%	18,62%
PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	7,49	33,28%	6,17	5,47%	3,65%
INGRECO SAS	3,87	27,69%	14,51	21,03%	15,20%
CONSTRUCCION INGENERIA COINGSA COLOMBIA SAS	3,62	42,50%	6,79	36,98%	21,26%
URBYMAQ S.A.S	8,26	34,93%	9,88	11,65%	7,58%
IDICSA SAS	10,55	5,29%	+ IND	5,96%	5,65%
BASE Y ANCLAJES SAS	3,57	28,66%	3,98	21,21%	15,13%
TRITURADOS DEL NORTE S.A.S	13,87	14,68%	5,18	3,61%	3,08%
GUTIERREZ Y BELALCAZAR SAS	4,00	19,50%	+ IND	12,53%	10,09%
PROMICOL INGENIERIA SAS	4,78	35,37%	6,82	13,61%	8,79%
CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LIMITADA	5,07	37,80%	17,07	15,30%	9,52%
METAL CIVIL SAS	3,36	25,39%	35,28	21,53%	16,06%
GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS	38,93	6,34%	119,80	13,20%	12,37%
DESARROLLO ELECTRICO DE COLOMBIA S.A.	4,35	20,28%	+ IND	10,26%	8,18%
URBANICO SAS	26,05	26,92%	12,52	32,82%	23,98%
ORGANIZACION HERY ACERO ROMERO S A S	7,72	20,61%	18,51	9,81%	7,79%
H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S	37,75	37,01%	20,77	38,93%	24,52%
PRONACON SAS	3,21	13,66%	+ IND	9,52%	8,22%
ECOARIN SAS	5,57	35,12%	+ IND	9,71%	6,30%
ARQUITECTURA E INGENIERIA DEL NUEVO MILENIO SAS	6,98	10,68%	+ IND	3,95%	3,53%
MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS SAS	5,00	18,50%	+ IND	4,18%	3,41%
PERFOAGUAS SAS	4,68	28,99%	+ IND	22,07%	15,67%
NIVELAR SA	73,33	2,47%	+ IND	5,26%	5,13%
ITACA INGENIERIA INTEGRAL SAS	3,46	31,79%	+ IND	23,76%	16,21%
GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y	10,75	22,65%	7,54	27,44%	21,23%

CONSTRUCCIONES CIA SAS					
ODENSA SAS	3,80	32,92%	11,51	36,82%	24,70%
CIMENTEC SAS	3,00	13,15%	+ IND	16,27%	14,13%
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION SAS	11,30	32,22%	7,57	5,37%	3,64%
CONSTRUAPLICACIONES SA	2,97	28,69%	8228,80	11,74%	8,37%
NELMA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	20,13	20,37%	+ IND	5,37%	4,28%
INGE-RAM LTDA	8,66	16,69%	10,75	21,63%	18,02%
EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO S A S	3,78	45,53%	+ IND	9,90%	5,39%
JEREMIAS VESGA INGENIERIA SAS	4,86	23,72%	4,97	18,88%	14,40%
CURE Y CIA SAS	6,78	14,47%	+ IND	21,79%	18,63%
PROIECTUS INGENIERIA SAS	3,17	31,56%	21,11	18,12%	12,40%
CJS INGENIERIA SAS	6,69	10,40%	+ IND	14,33%	12,84%
PROESTECH COLOMBIA SAS	26,43	36,17%	25,23	19,63%	12,53%
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES DEL CARIBE S.A.S.	1936,08	0,05%	+ IND	8,31%	8,31%
MAQUINARIA ZWEIN SAS	70,97	28,07%	+ IND	17,50%	12,59%
INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	2,81	33,53%	+ IND	4,87%	3,23%
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES VIALES SAS	2,78	37,52%	+ IND	5,64%	3,52%
PAVIMENTOS ACM S.A.S.	4,13	21,56%	39,77	26,85%	21,07%
AIRES TERMICOS MANTENIMIENTO E INGENIERIA SAS	6,51	14,43%	12,10	15,39%	13,17%
CONVIALQUI SAS	60,81	17,14%	+ IND	13,97%	11,58%
INGENIERIA JM SAS BIC	2,49	30,77%	7,53	35,91%	24,86%
jJ Y P SERVICIOS SAS	2,82	20,92%	+ IND	25,71%	20,33%
INGEASER S.A.S.	7,65	26,14%	11,53	19,59%	14,47%
GRUPO GUSTAVO CORDOBA SAS	5,04	27,11%	+ IND	27,32%	19,91%
MAQUINARIA, TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.A.S	3,43	34,19%	5,02	41,88%	27,56%
INDUSTRIAL DE COMERCIO SAS	2,56	28,55%	10,28	6,16%	4,40%
HL GAS SAS	2,70	48,25%	+ IND	63,90%	33,07%
TODO REDES DAFESA SAS	2,52	38,09%	8,79	27,43%	16,98%
CEDRO ANDINO SAS	39,28	10,39%	+ IND	18,97%	17,00%
M.A. ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA S.A.S	3,20	25,61%	7,71	6,82%	5,07%
PILOTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL	3,97	31,29%	6,56	6,79%	4,66%

PACIFICO PILCO LTDA					
WILCAR REMODELACIONES LTDA	2,97	25,38%	+ IND	9,29%	6,93%
BERMUDEZ SAS	9,61	34,74%	4,54	19,48%	12,71%
SERVICONSTRUCCIONES PJ SAS	4,40	37,89%	+ IND	39,87%	24,76%
PROYECTOS URBANOS HITO	3,27	30,59%	+ IND	87,91%	61,02%
PROTELEC SAS	6,27	30,19%	+ IND	15,46%	10,79%
CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.	5,93	16,86%	+ IND	25,07%	20,84%
CAC INGENIERIA SAS	3,91	23,47%	9,56	6,92%	5,30%
AMS INGENIEROS EU	10,87	25,25%	19,40	19,30%	14,43%
NGM CONSTRUCCIONES SAS	18,52	6,71%	9,52	4,76%	4,44%
ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S	29,61	27,48%	47,15	30,67%	22,24%
PROINCO CONSTRUCTORES S.A.S.	11,28	29,76%	+ IND	5,62%	3,94%
LHN PROYECTOS E INGENIERIA SAS	5,22	43,64%	9,11	52,38%	29,52%
MASA INGENIERIA SA	9,68	42,02%	20,36	10,70%	6,21%
VEGA Y ORTIZ SAS EQUIPO DE PROFESIONALES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES	5,22	29,83%	6,59	13,46%	9,45%
MILLER GAMA CONSTRUCCIONES SAS	4,83	25,34%	2240,63	10,07%	7,52%
ILFJ INGENIERIA SAS	4,65	20,72%	+ IND	4,56%	3,61%
C.I HIDRO GEO S.A.S	26,59	40,71%	16,14	9,84%	5,83%
CONSTRUCCIONES LAPREU SAS	8,14	8,92%	+ IND	25,95%	23,63%
TECNISERVICIOS INGENIERIA ZONA FRANCA SAS	5,16	21,71%	19,17	30,37%	23,78%
ACR CONSTRUCTORA SAS	3,44	23,72%	625,17	66,88%	51,02%
INCODIM SAS	25,27	3,37%	+ IND	22,06%	21,31%
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DONADO SAS	20,58	15,83%	+ IND	4,92%	4,15%
SINFOROSO ROBLEDO Y CIA S.A.S.	25,81	2,09%	+ IND	4,24%	4,15%
INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	6,73	35,73%	3,46	40,81%	26,23%
CONSTRUCTION SUPPLIES & CONSULTING SAS	3,82	25,83%	6,91	25,41%	18,85%
ID SAS.	9,75	23,69%	+ IND	15,00%	11,44%
DYNCO SAS	13,15	13,24%	+ IND	10,08%	8,75%
ELECTRICOS Y CIVILES CONSTRUCTORES SAS	1584,63	0,05%	23,45	9,15%	9,15%
CONSTRUIMOS A	4,63	23,92%	3,72	22,00%	16,73%

BRACOL GROUP S.A.S	20,42	48,20%	6,02	23,83%	12,35%
CONSTRUCTORA ECCO SAS	19,71	4,68%	+ IND	7,63%	7,27%
ALEGRIA MONCADA INGENIERIA SAS	6,89	40,93%	+ IND	14,31%	8,45%
AIC CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	8,56	12,68%	+ IND	12,80%	11,18%
SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL EUSOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL EU	11,72	7,02%	+ IND	4,14%	3,85%
ETCO SOLUCIONES SAS	7,63	11,38%	+ IND	9,83%	8,72%
ARQUITECTURA MODERNA COLOMBIANA SAS	5,78	12,24%	20,70	6,80%	5,96%
INGENIERIA ELECTRICA RAULINEAS SAS	14,06	5,63%	+ IND	10,98%	10,36%
BEXING SAS	4,54	22,01%	+ IND	16,88%	13,16%
CESMA INGENIERIA LIMITADA	5,43	22,68%	+ IND	22,15%	17,12%
ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA	9,89	10,11%	+ IND	4,57%	4,10%
ARCE INGENIERIA VALLE S.A.S	3,23	26,57%	+ IND	8,43%	6,19%
DRV COSNTRUCCIONES SAS	4,28	42,74%	5,52	125,96%	72,12%
COMERCIALIZADORA SOLUCIONES AL INTANTE SAI SAS	4,02	24,36%	7,11	24,44%	18,49%
ANPATEC SAS	28,92	3,16%	20,31	9,34%	9,05%
CONSULTORES Y PROVEEDORES PROVECOL SAS EN REORGANIZACION	+ IND	30,15%	462,69	21,68%	15,15%
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION SAS	13,25	4,92%	7,67	19,73%	18,76%
CUBREACRIL SAS	18,13	22,46%	5,85	4,42%	3,43%
WACEU SAS	5,36	16,73%	4,86	16,22%	13,51%
CONSTRUCTORA ORCA DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	2,74	36,18%	+ IND	8,08%	5,16%
CONSTRUCTORES INGENIEROS CONSTRING SAS	14,33	14,79%	+ IND	31,82%	27,11%
contotal construcciones j a sas	+ IND	13,46%	+ IND	10,94%	9,47%
ILR CONSTRUCCIONES LTDA	2,58	38,34%	6,77	35,73%	22,03%
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y VIAS LIMITADA-ECOVIAS LTDA	8,11	12,32%	+ IND	63,02%	55,25%
CONSTRUCTORA LOREA SAS	3,67	24,70%	5685,96	19,72%	14,85%
HM SOLUCIONES CIVILES Y AMBIENTALES SAS	3,04	25,81%	4,33	22,11%	16,40%
TORRES ASOCIADOS ACDIET SAS	14,20	6,90%	+ IND	5,21%	4,85%
INGENIEROS ASOCIADOS BAUTISTA CONDE SAS	6,21	34,90%	16,16	44,15%	28,74%

Inversiones Alis S.A.S.	537,01	0,18%	+ IND	22,07%	22,03%
HIDRODUCTOS SAS	9,30	18,91%	+ IND	13,76%	11,16%
Tecnoductos y Montajes S.A.S	+ IND	34,88%	225,40	39,13%	25,48%
CONSTRUCCIONES FIERRO S.A.S	9,49	10,09%	54,91	32,80%	29,49%
PFV LOGISTICA SAS	8,28	12,08%	13,08	12,24%	10,76%
MÍNIMOS Y MÁXIMOS POR INDICADOR	**2,48**	**49,90%**	**3,46**	**0.03**	**0.03**
REQUISITO DETERMINADO	**2,45**	**50,00%**	**3,45**	**0.02**	**0.01**

Después de analizar los indicadores de los procesos mencionados, se procede a calcular los valores mínimos para el Índice de Liquidez, la Razón de Cobertura de Intereses, la Rentabilidad del Patrimonio y la Rentabilidad del Activo, así como el valor máximo del Índice de Endeudamiento, con el fin de establecer los requisitos habilitantes para el presente proceso.

De acuerdo con lo estipulado en el manual Colombia compra eficiente cuando hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador.

En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

La capacidad financiera (CF) será calculada en consideración a la información que aparezca en el RUP vigente y estados financieros deberán presentarse con corte a 31 de diciembre de 2025 consolidados y en firme.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, la información de las condiciones financieras estará soportada en el último Balance General y el Estado de Resultados de la persona jurídica extranjera, que será la que se inscriba como proponente.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan (Decreto 1082 de 2015).

La capacidad económica y financiera de los proponentes permitirá determinar si es habilitado o no para participar en el proceso y deberá cumplir lo requerido en estos pliegos de condiciones, dichos indicadores se calculan en forma independiente por cada uno de los participantes.

De conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 la Capacidad Financiera a verificar será la siguiente:

INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	RESULTADO
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2,45	HABILITA
Índice de	Pasivo Total	Menor o igual a 0,50	HABILITA

Endeudamiento	Activo Total		
Razón de cobertura de Interés	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 3,45	HABILITA

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizada en cualquier forma de asociación su capacidad financiera se verificará teniendo en cuenta el porcentaje de participación y posterior sumatoria, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Los Proponentes cuyos gastos de intereses o pasivo corriente sean cero (0) o indeterminado, no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses o de liquidez. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en este literal, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador. En este caso se sumará los indicadores de cada uno de los integrantes, para establecer la condición exigida.

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de liquidez de la misma forma prevista mediante fa formula, a menos que uno de sus miembros tenga este indicador igual a cero (0) o indeterminado por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador. En este caso se sumará los indicadores de cada uno de los integrantes, para establecer la condición exigida.

Para verificar el cumplimiento de estos requisitos se tendrá en cuenta el Registro Único de Proponentes (RUP), con corte al 31 de diciembre de 2025.

6.1. **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado. Existen dos indicadores financieros que permiten determinar la rentabilidad generada por los activos y del patrimonio de una empresa o persona.

La Capacidad organizacional tendrá en cuenta los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,02
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,01

Las condiciones exigidas corresponden a indicadores financieros del año 2025, de las empresas del sector Construcción, establecidas en Colombia.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos para el proceso.

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

7. GARANTÍAS EXIGIBLES AL PROCESO DE SELECCIÓN CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS:

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta. Las características de las garantías son las siguientes:

7.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	TIERRASUA SAS, identificado con NIT No. 901.285.377-2
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Valor Asegurado	quince por ciento (15%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación
Tomador	Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Si en desarrollo del Proceso de Contratación se modifica el Cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la Garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de esta, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la Garantía de seriedad de la oferta.

Como criterio diferencial habilitante para MIpymes, emprendimientos y empresas de mujeres, empresas de personas discapacitados o con personal en condición de discapacidad, el diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación

7.2. GARANTÍAS DEL CONTRATO

7.2.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Característica	**Condición**
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.

<table>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">TIERRASUA SAS, identificado con NIT No. 901.285.377-2</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td colspan="3"><table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más,</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio

por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Duración del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de la consultoria</td><td>Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td colspan="3">• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</td></tr>
</table>

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

7.2.2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	TIERRASUA SAS, identificado con NIT No. 901.285.377-2
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Valor	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
Vigencia	Duración del contrato
Beneficiarios	Terceros afectados y la TIERRASUA SAS, identificado con NIT No. 901.285.377-2
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.
Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.
El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las Garantías en los eventos de adición y/o prórroga del Contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

8. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO:

El Proceso de Contratación no está cubierto por Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), de acuerdo con lo señalado en la Guía **G-EEREC-01:** para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación.

Fecha: mayo de 2026.

Ing. JULIAN EDGARDO GUERRERO R
Director Técnico

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó Componente Técnico	Alejandra Pedraos	Profesional Contratista	
Proyectó	Marialejandra Borda Hernandez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			